

---

## FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA POLÍTICA EN SISTEMAS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

---

*Alejandro MÉNDEZ LOPEZ\**

Una de las primeras preguntas que podríamos formularnos en esta mesa podría ser acerca de la importancia de la participación electoral. Aunque esto podría parecer algo tan obvio y una tarea tan ociosa como preguntarnos si la democracia es o no deseable, contestar esta pregunta nos permite destacar la importancia de la participación, además de que permite clarificar a quiénes conviene o interesa la participación ciudadana, y en qué y para qué es funcional e importante. En nuestro país no hace mucho tiempo que diversas fuerzas políticas, algunas de ellas todavía existentes, no creían ni en la participación ciudadana ni en la democracia. Para grupos políticos con estilos más verticales, para funcionarios de tendencia tecnocrática, la participación ciudadana puede ser considerada como un estorbo. La participación ciudadana es deseable y funcional para la democracia. De ahí la importancia del tema para un contexto como el mexicano, en el cual la cultura política democrática se está construyendo, en sustitución de otras culturas políticas de carácter no democrático: tecnocrática, paternalista, caciquil, caudillesca, entre otras distinguibles en el contexto político mexicano.

También es importante enfatizar que la participación es un instrumento del ciudadano, para lo cual requerimos vernos a nosotros

---

\* Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologista. Michoacán.

mismos como ciudadanos y actuar de la misma manera, lo cual forma parte del propio desarrollo de la cultura democrática. ¿Por qué es necesaria la distinción? En algunos sistemas políticos distintos de la democracia liberal también se ha estimulado la participación de miembros de la sociedad, buscando la participación en la búsqueda de objetivos colectivos. Lo que distinguiría a la participación ciudadana en las democracias liberales es que la participación es a título individual y se da en función de intereses y finalidades particulares, los cuales pueden desde luego agruparse (y se agrupan) en organizaciones, movimientos y partidos políticos, pero la definición de los objetivos de la participación la hace o la debe hacer el individuo, libremente, aceptando que la motivación de su participación obedece a intereses particulares, aunque con un objetivo público. Otra característica de la participación ciudadana en la democracia liberal es que coexiste con participación de diversa filiación ideológica, inclusive de ideología antagónica, la cual se armoniza a través de la participación en sufragios.

Tenemos que distinguir también, antes de entrar en la materia de esta exposición, entre las distintas formas de participación ciudadana, ya sea esta de carácter electoral, o la que se observa en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en contextos democráticos. En esta ocasión nos referimos específicamente a la participación ciudadana de carácter electoral, sin que esto implique desde luego, menospreciar la importancia del fomento a la participación ciudadana en las distintas fases de la política pública. Desde mi punto de vista, la apertura de las instituciones gubernamentales en su ejercicio cotidiano, involucrando a la ciudadanía a través de sus organizaciones, de académicos, en el ejercicio de gobierno hará más por la construcción de la cultura democrática y ciudadana (y, por ende, de la democracia), que el periódico ritual de las elecciones.

En el contexto político administrativo de nuestro país existe un enorme rezago en este sentido. La Administración Pública en México, la estructura administrativa pública en nuestro país, está diseñada en forma vertical, jerarquizada, en seguimiento de los principios de la “administración científica” tayloriana de principios de siglo, y en donde el estilo de gobernar que se impone es poco amigable a la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y

evaluación de las políticas públicas. Cabe mencionar que en nuestro país ya se ensayan en algunos contextos políticos y administrativos, estilos más “abiertos” a la participación en la elaboración de políticas. Aquí en Michoacán es de reconocerse el esfuerzo que algunas dependencias de Gobierno del Estado han hecho en este sentido.

También dentro del tema de la participación ciudadana, en su forma electoral podemos distinguir entre formas como el plebiscito y el referéndum, por una parte, que son instrumentos de democracia directa y la participación en elecciones, característica de una democracia representativa, en donde el ciudadano elige entre distintos partidos políticos y candidatos, de entre una “oferta política”.

En esta ponencia nos referimos a la participación electoral en votaciones en su forma representativa, sin que desde luego, pretendamos pasar por alto tampoco la importancia que instrumentos de democracia directa pudieran tener en la construcción de la democracia para nuestro país. Sin ser parte de la discusión y como comentario al margen, solamente me gustaría decir que debemos tener cuidado en el uso de los plebiscitos y referéndums, ya que estos pueden usarse tanto para fortalecer la cultura política democrática y de participación como para debilitarla, ya que estos instrumentos electorales también pueden usarse, y se han usado, para debilitar órganos democráticos como el Congreso y de esta forma al romper el equilibrio de poderes pueden contribuir a fortalecer presidencialismos o caudillismos, o para legitimar decisiones tomadas en forma autoritaria.

En la democracia representativa, con un sistema estable de partidos, estos pueden considerarse como la “oferta política”, y es a través de un diseño institucional que promueva una oferta política atractiva, como en esta ponencia proponemos que se puede fomentar la participación ciudadana.

Una vez aclarado lo anterior, que la participación ciudadana es importante para la democracia, y de que la forma de participación ciudadana a la que nos referimos aquí es la que se da en la democracia en su forma representativa podemos formular otra de las preguntas que nos convoca a esta mesa y que es: ¿A qué se debe el abstencionismo en este contexto?

La respuesta inmediata sería: a múltiples causas. Dependiendo del lugar y del momento histórico, unas causas tendrán mayor peso que otras. Si entrevistásemos a los ciudadanos que se abstuvieron

de ir a votar en una elección equis, encontraríamos una colección de distintas causas por las cuales no votaron.

En agregado quizá encontraríamos algunas causas predominantes. Si buscásemos determinar una “función” explicativa del fenómeno abstencionismo, o de su contraparte la participación electoral, tendríamos que incluir diversas variables en el análisis, muchas de ellas de carácter específico del contexto que se pretende estudiar, y otras derivadas de teorías de carácter o pretensión general o universal, es decir teorías explicativas del abstencionismo (y de su contraparte: la participación), que pretenden explicar estos fenómenos en forma independiente del contexto que se estudia.

La hipótesis de la que se parte en muchas de estas teorías de carácter general es que el diseño institucional de un sistema político representa la variable fundamental por estudiar.

Mi posición al respecto, es que el diseño institucional sí importa, y que este puede afectar la participación electoral en un sentido positivo o negativo, aunque no siempre variables de este tipo sean las más importantes en determinada situación o contexto. Es oportuno mencionar que desde luego no se pretende que la única variable explicativa, o la más importante variable explicativa sea de carácter institucional en todos los casos, pero sí considero qué variables de tipo institucional deberán considerarse en la construcción de la “función” de abstencionismo/participación, junto con otras de tipo sociocultural, o históricas, o inclusive variables que nos permitiesen incluir elementos de tipo contingente.

La función de participación electoral/abstencionismo sería más o menos:

$$\text{Participación} = \text{variables de tipo estructural e institucional} +/\text{-} \\ \text{variables referidas a la estructura histórica, sociocultural del contexto} \\ +/\text{-} \text{variables de tipo contingente específicas del contexto}$$

El “peso” o “coeficiente” de las variables ofrecería interesantes discusiones, así como el “sentido” de la variable, es decir, el carácter “inverso” o “directo” de las variables independientes sobre la dependiente, el signo más o menos que les atribuyésemos. Asimismo, se puede discutir largamente acerca del carácter dependiente o independiente de la variable.

De cualquier manera, y desde luego sin pretender que en todo contexto y en todo momento son predominantes, las variables referidas a la parte institucional deben ser siempre consideradas, ya sea en forma directa o indirecta, el carácter y la forma de las instituciones ejerce influencia sobre el sistema político y sobre la cultura política (a la vez que en parte pueden considerarse como producto de la propia cultura política).

Además, es importante considerar variables de tipo institucional por otra razón, ya que es sobre este tipo de variables que podemos actuar más directamente. No podemos cambiar la historia fácilmente, pero podemos rediseñar instituciones, podemos reformar constituciones y leyes.

La pregunta central de nuestra ponencia es: *En una democracia representativa, ¿tiene relación la estructura de la oferta electoral con el fenómeno del abstencionismo? Si tiene relación, ¿en qué sentido, y de qué tipo es dicha relación?*

La hipótesis es la siguiente: *Una oferta política “pobre”, con pocos partidos, o mejor dicho con pocas opciones electorales no será favorable a la participación electoral.* Cabe mencionar que con mi hipótesis no quiero decir simplemente que “a más partidos mayor participación”, ya que muchos partidos políticos no garantizan una oferta electoral “más rica” necesariamente (aunque sí puede afirmarse lo contrario, que pocos partidos a largo plazo representan una oferta política “pobre”). También habrá que considerar que un sistema con pocos partidos (bipartidistas, por ejemplo) por algún otro tipo de variables o circunstancias presenta una alta competitividad, y resulta conformar una oferta política atractiva.

Me interesa la pregunta, debo mencionarlo, ya que como representante de un partido político me toca formar parte de la “oferta política”, y clarificar el papel que la misma juega respecto de los fenómenos de participación y abstencionismo podría arrojar alguna luz sobre cómo actuar.

Para intentar formular una respuesta a estas preguntas se hace referencia a las teorías de la elección racional y a las teorías espaciales de votación, o posdownsianas, y las referencias a la importancia de la variable “institucional” del sistema político son continuas.

Aun y cuando este tipo de hipótesis es susceptible de comprobación empírica, de un análisis comparado de sistemas electorales

y arquitecturas constitucionales, no es mi intención en esta mesa la de realizar dicha tarea, es decir, no es hoy mi intención comprobar o falsificar mi hipótesis, sino la de provocar la discusión acerca de la coherencia lógica de la propia hipótesis. Si en esta mesa se me demuestra que mi hipótesis no es ni siquiera lógica, pues nos ahorramos el trabajo del análisis empírico que pudiese falsificarla.

Dentro del esquema de las teorías de la elección racional, en particular se hace mención a la teoría del “abstencionista racional” y las teorías espaciales de votación o posdownsianas, teorías ambas que derivan de la economía, y a las cuales me referiré brevemente.

En la teoría del abstencionista racional se parte de la idea de que los electores toman racionalmente la decisión de acudir o no a votar. En esta teoría, se considera que los electores a la hora de decidir si votan o no, evalúan los costos y los beneficios que implica el acto de ir a votar.

A la pregunta ¿por qué se abstuvieron de votar los ciudadanos en equis porcentaje? Estas teorías contestan rápidamente: porque quisieron. Ahí cabe tanto el ciudadano que prefirió quedarse viendo el fútbol a ir a votar, como también cabe el ciudadano que decidió no ir a votar para no “hacer el juego a la democracia burguesa”, o el ciudadano que en lugar de ir a votar decidió quedarse cuidando a un enfermo, o cualquier otro caso. Lo que interpreta la teoría es que por la razón que sea, moralmente relevante o banal, egoísta o altruista, políticamente motivada o no, el ciudadano evalúa el costo de votar contra el beneficio que le proporciona el ejercer su derecho a elegir y entonces decide acudir a votar o no.

En cuanto a las teorías espaciales de votación o posdownsianas, surgidas a partir de que Anthony Downs utilizara la teoría económica espacial de Hotellin, para argumentar que bajo los supuestos de una dimensión dominante, en un arreglo de derecha a izquierda, el arreglo de preferencias del votante mediano (no el elector promedio) es el que gana, y que los partidos políticos tienden por lo tanto a moverse hacia el centro. Otro supuesto básico de esta teoría es que los políticos son cínicos, y que únicamente buscan maximizar la votación, por lo que la ideología pasa a segundo plano.

En las teorías espaciales de votación, se establece que los partidos políticos tienden a “acercarse” ideológicamente al electorado y, por ende, al centro ya que ahí en el lugar ideológico del votador mediano se ubica la mayoría, y por lo tanto el triunfo electoral.

La idea original de Anthony Downs fue una copia de la teoría económica espacial de Hotellin. Este autor propone que los ofertantes tienden a desplazarse hacia donde están los consumidores. El clásico ejemplo que utilizaba era el de carritos de paletas en una playa. Proponía que los paleteros que más venden son aquellos que se desplazan a la parte de la playa donde está el mayor número de personas. Al ser esto de sentido común, al final del día todos los paleteros estarán en donde haya más gente. Análogamente, los partidos se moverán ideológicamente hacia donde el electorado esté ubicado, previsiblemente al “centro” del espectro político.

Anthony Downs propuso que hiciéramos una analogía entre los partidos y los carritos de paletas y los consumidores y los votantes, y que consideráramos como el “espacio” o la playa, al espectro político en un arreglo de derecha a izquierda. Un supuesto básico era el de que este espacio estaba constituido por una sola dimensión. Nos proponía Downs que si formábamos a los votantes en una sola fila, de acuerdo con su ideología, los partidos políticos tenderán a moverse a la mitad de la fila, al votador situado en la mitad de la fila.

En lo tocante a nuestra hipótesis de que una oferta política pobre no estimulará la participación, el vínculo con la teoría del abstencionista racional se da considerando que una oferta política pobre ofrecerá pocos beneficios derivados de la acción de ir a votar, y que al evaluarse estos respecto de los costos de ir a votar, se desestimulará la participación. Los beneficios derivados de ir a votar (reales o percibidos) serán menores si la oferta política es pobre.

La referencia con las teorías espaciales de votación se da en el sentido de que entre más dispersión exista entre los partidos políticos sobre el espectro electoral, menor será la distancia entre los votantes y los partidos, y por lo tanto la evaluación costo-beneficio hecha por el ciudadano a la hora de ir a votar arrojará un resultado favorable a la participación.

Ambas teorías, las de la elección racional y las posdownsianas son teorías derivadas de la economía, aplicadas al análisis de instituciones políticas. En este orden de ideas, las teorías de la elección racional se referirían a la parte de la demanda o el “consumidor” enfocando al “cliente”, en este caso el votante, y las teorías espaciales de votación enfocarían el análisis del comportamiento de los partidos políticos del lado de la oferta.

A partir de aquí el razonamiento es simple: entre más atractiva sea la oferta (sistema de partidos, consecución de intereses), mayor será la demanda (expresada en participación electoral). Quizá si existiera en México un partido de bebedores de cerveza, algunos ciudadanos que el día de hoy no votan, encontrarían una oferta política más atractiva y quizá dejarían de abstenerse e ir a votar.

Un maestro que tuve utilizaba otra analogía derivada de la economía y el mercado para describir el sistema de partidos en una democracia representativa y que utilizaré. Nos pedía que nos imagináramos una situación en la cual en lugar de poder comprar libremente distintos productos y servicios, la leche en la tienda de la esquina, el pan en la panadería, los tomates en el mercado y los jabones en el supermercado, se nos obligara a considerar solamente entre dos o tres “carritos” de supermercado, prearmados de manera que la única decisión posible que tuviéramos fuera la de optar por un carrito armado en la “Comercial” y un carrito armado en “Gigante”. Mi maestro nos decía, que así podríamos describir a los partidos políticos, en una democracia representativa, como paquetes prearmados de políticas.

Sería diferente si nuestro sistema permitiera a los ciudadanos escoger libremente, armar su “carrito” libremente: probablemente algún ciudadano escogería la política ambiental del Partido Verde, la Política Social del PRD, la política económica del PAN, la política agropecuaria del PRI, y así sucesivamente. No obstante nuestro sistema nos obliga a elegir “paquetes” prearmados, o “carritos” ya definidos.

Aquí la analogía entre el libre mercado y el sistema de partidos nos permitiría proponer que al igual que un mercado de libre competencia es más atractivo que un mercado monopólico u oligopólico, un sistema de partidos competitivo será más atractivo y fomentará la participación en forma más efectiva.

## CONCLUSIONES

La premisa básica es que entre más fácil sea para un ciudadano común y corriente insertar en los puntos de decisión sus intereses, habrá un incentivo mayor para la participación ciudadana, ya sea



esta de tipo electoral o no, ya sea a través de partidos, de organizaciones civiles, de plebiscitos, de referéndums, como actores dentro de redes de política o como parte de grupos de interés.

En cuanto a la democracia representativa se refiere, entre más competitiva sea la oferta política, mayor será el atractivo para la participación ciudadana.

Si esta premisa es aceptada, entonces habría que analizar una serie de propuestas que tiendan a diversificar la oferta política, a hacerla más atractiva y competitiva, y que fomenten la participación.

Podría argumentarse entonces que entre más partidos existan en un sistema electoral competitivo y con alternancia, más rica será la oferta política electoral, aunque de esto no existe garantía. Mejor a la inversa, lo que sí puede concluirse que a largo plazo entre menos partidos existan más pobre será la oferta política.

Un amigo me hacía la observación de que no importa el número de partidos si de cualquier manera todos se van para el centro. Como los supuestos de la teoría original de Downs son sólo supuestos, y los partidos políticos no son tan flexibles, y no se pueden desplazar de manera automática hacia el centro, a mayor número de partidos mayor dispersión ideológica, mayor cercanía entre los partidos y el electorado y, por ende, mayores beneficios percibidos y evaluados contra los beneficios a la hora de ir a votar. De cualquier forma su observación nos permite reflexionar que no es el número de partidos per se, sino la competitividad, lo que se debe buscar.

Derivado de lo anterior, podríamos concluir que algunas medidas que recientemente se han propuesto para limitar artificialmente la entrada de nuevos partidos a la arena política, tales como la reducción del financiamiento y la eliminación de los diputados de representación proporcional a largo o mediano plazo tenderán a hacer que la oferta política se asemeje a un mercado monopólico u oligopólico, controlado por las élites y menos atractivo para la participación ciudadana.

Entre más proporcional sea la representación, menos presión tendrán los partidos para desplazarse hacia el “centro” electoral, y por lo tanto una mayor dispersión en el espectro político. Asimismo, entre más proporcional sea la representación, mayor el grado de efectividad del voto (mayor representatividad), por lo tanto, mayor el beneficio obtenido o percibido por el votante a la hora de

evaluar costos contra beneficios para tomar la decisión de ir o no a votar. En sistemas de mayoría relativa donde el que gana, gana todo, habrá una tendencia a que la oferta política se estructure de manera tal que los partidos tiendan a moverse hacia el centro, por lo tanto entre más proporcional sea un sistema, más posibilidades tienen los partidos de subsistir, y por lo tanto mayor fidelidad de los políticos hacia su propia ideología. Indirectamente podemos concluir que cuando se fortalezcan las atribuciones de los órganos colegiados como el Congreso, se hará más atractiva la competencia electoral.

¿Qué medidas se pueden proponer para hacer más atractiva la oferta política a nivel de reforma institucional? Se me ocurren en este momento:

Permitir en la legislación la figura de las candidaturas comunes en lugar de la figura de coalición electoral.

Explorar el uso de figuras de democracia directa, como el plebiscito y el referéndum, cuidando de no vulnerar el equilibrio entre poderes o su uso populista (que a la postre favorece el autoritarismo).

Incluir en la legislación las figuras de candidatos independientes, partidos políticos locales y regionales en elecciones federales, entre otras tendientes a facilitar el acceso a la oferta política.

Modificar las reglas de financiamiento de los partidos buscando nivelar la distribución de los mismos (lo que de paso ahorraría muchos recursos públicos).

Disminuir los requisitos para el registro de nuevos partidos (lo que podría complementarse con una mejor fiscalización en el uso de recursos, y mayores requisitos para la permanencia de los partidos políticos). Se debe procurar que el financiamiento que se otorgue a partidos mayoritarios sea menos que proporcional a la votación obtenida, y que el financiamiento a opciones políticas pequeñas y medianas sea más que proporcional, buscando hacer más equitativa la competencia política, y por lo tanto más atractiva la oferta electoral.